



EN UN MENSAJE A LOS MILITARES

Lucho alerta sobre amenazas internas y externas **contra la gobernabilidad**

• El mandatario destacó la importancia de la institución castrense para garantizar el proceso de industrialización en el país.

P.14



PGE 2024 prioriza las políticas sociales y economía del pueblo

• El Gobierno nacional destina para la siguiente gestión Bs 6.259 millones para el pago de bonos en beneficio de los sectores más vulnerables.

P.7

Rehabilitan el gasoducto Carrasco-Cochabamba y **se restablece el suministro** de gas al occidente

P.5

Concluyen la perforación del **túnel Incahuasi**, uno de los más largos de Bolivia

P.24

FOTO: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Sedes confirma el segundo caso de **hongo negro** en el departamento de La Paz

P.10

Legislativo da 72 horas para que el TCP emita fallo de las judiciales

P.3

FOTO: PRESIDENCIA

Política

• Ahora El Pueblo

El 5 y 6 de diciembre de 2023 se celebró la XXI Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) en la ciudad de Lima, Perú, que convocó a todas las delegaciones de los países miembros del continente.

El objetivo es comprender de forma integral los desafíos y retos que se tienen en común en relación a las diferentes variables de la migración.

En la Conferencia, las delegaciones revisaron el proceso de actualización del Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones (PSDHM), en el que incorporaron una visión prospectiva para garantizar una migración segura, ordenada y regular en la región.

Para Bolivia, el Plan Sudamericano es de especial interés, considerando que este fue adoptado en 2010, en Cochabamba, cuando nuestro país fungió por tercera vez la presidencia pro t mpore de la CSM, espacio que le permitió visualizar las migraciones como un fen meno que debe ser abordado en su integralidad a trav s de un tratamiento multidisciplinario y multilateral.

Este documento conocido por los pa ses miembros como *El documento de Cochabamba* permiti  abrir espacios de di logo desde un enfoque diverso e integral.

EN LA CIUDAD DE LIMA, PER 

Bolivia particip  en la Conferencia Suramericana sobre Migraciones

El XXI debate se celebr  entre el 5 y 6 de diciembre de 2023. El objetivo es comprender de manera integral las diferentes variables de la migraci n.

Bolivia resalt  la necesidad de continuar con el trabajo en los espacios multilaterales a fin de renovar los esfuerzos que permitan fortalecer la cooperaci n regional para el tema migratorio.

PRESIDENCIA

De igual forma, la delegaci n boliviana felicit  a la delegaci n de la Rep blica de Colombia, pa s que asumir  la presidencia pro t mpore de la CSM en 2024, y le reiter  su compromiso por trabajar de forma activa y aportar a los di logos en este tema, siempre bajo un enfoque que promueva el respeto a los derechos humanos de todos los migrantes.

La pol tica exterior de Bolivia que promueve el presidente Luis Arce apuesta por la participaci n en foros multilaterales y encuentros bilaterales para enfrentar en mejores condiciones la transici n hacia un mundo multipolar, que garantice el equilibrio de poderes y la no injerencia entre Estados.

En la conferencia participaron organizaciones de la sociedad civil.



// FOTO: CANCELER A

D A INTERNACIONAL CONTRA LA AGRESI N A LA MUJER

Argentina apoya iniciativas que trabajan en violencia de g nero

• Ahora El Pueblo

En ocasi n del 25/11, D a Internacional de la Eliminaci n de la Violencia contra la Mujer, la Embajada Argentina, junto con ATD Cuarto Mundo y Project Suma, conmemor  esta fecha apoyando la iniciativa de ambas ONG, que trabajan la tem tica de la violencia de g nero.

En el evento estuvieron presentes, por parte de la Embajada de Argentina, el embajador Ariel Basteiro y la funcionaria diplom tica Gabriela Gilistro; por parte del equipo coordinador de ATD Cuarto Mundo, Soledad Ortiz Modesti y Roxana Quispe; por parte de Project Suma, Andrea Pe a; y de Fenatrahob, Mar a Pariqui, ejecutiva de la Federaci n Nacional de Trabajadoras Asalariadas del Hogar.

Durante el conversatorio, el embajador Ariel Basteiro coment  las pol ticas que en los  ltimos a os ha llevado el Go-

bierno de la Rep blica Argentina para luchar contra las violencias hacia las mujeres y las diversidades.

“Hubo mucho trabajo que ha sido, para aquellas compa eras mujeres que han vivido agresi n y violencia en su hogar, un elemento que ayud  a parar muchas de estas violencias. Adem s del Ministerio de Mujeres, el Inadi es uno de los organismos que tambi n funcionan en Argentina y que interviene ante hechos injustos de discriminaci n o de violencia”, manifest  el embajador argentino.

// FOTO: CANCELER A



La violencia de g nero re ne a autoridades y ONG.

Política

SI LA ENTIDAD NO CUMPLE, TOMARÁN ACCIONES LEGALES

Legisladores dan 72 horas para que el TCP emita el fallo sobre las judiciales

Los magistrados constitucionales hasta ahora no emitieron el fallo acerca de la consulta del proyecto de ley aprobado en el Senado.

// FOTO: GONZALO JALLASI



Reunión de jefes de bancada con el presidente nato de la Asamblea.

• **Mónica Huancollo**

En reunión, los jefes de bancada de las tres fuerzas políticas, junto con el presidente nato de la Asamblea Legislativa, resolvieron dar 72 horas para que el TCP emita su fallo sobre el proyecto de ley de las judiciales; de lo contrario tomarán acciones legales.

El jefe de la bancada del MAS, Jerges Mercado, indicó que en el encuentro se determinó enviar una nota al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), en la que dan un plazo de 72 horas para que emita el

fallo sobre las elecciones judiciales; de lo contrario asumirán acciones legales.

El diputado Froilán Mamani advirtió de que si los magistrados no cumplen el plazo, podrían ser “pasibles a un proceso por juicio de responsabilidades e incumplimiento de deberes”.

REUNIÓN

La mañana de ayer, las tres fuerzas políticas y los presidentes de las cámaras de Diputados y Senadores asistieron a la reunión convocada por el presidente nato de la Asamblea Legislativa, David Choquehuanca, para analizar la salida al tema judicial.

CESACIÓN

Por mandato constitucional, el 31 de diciembre termina la gestión de las autoridades del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Tribunal Agroambiental, Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) y del Consejo de la Magistratura.

El proceso de preselección y elección de candidatos judiciales está trabado en la Asamblea debido a recursos y otros que paralizaron el proceso y los comicios para que la población pueda elegir este año a los nuevos magistrados.

Además, la sentencia a la consulta remitida por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) se hace esperar a pesar de que el fallo debía conocerse el 23 de noviembre.

El presidente de la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, Juan José Jáuregui, mencionó que al no tener la respuesta del TCP es “un escenario difícil, pero no es apocalíptico, como quieren hacer creer los diputados de la oposición”.

Recordó que algo similar pasó en 2010, cuando se aprobaron las leyes y la CPE, y se vio la mejor manera para resolver el vacío, enmarcado en las leyes.

RESOLUCIÓN DEL JUZGADO DE IVIRGARZAMA DEBE PASAR POR UN FILTRO

Corre el plazo de 180 días para que el MAS organice su congreso ordinario

• **Ahora El Pueblo**

Corre el plazo de 180 días para que la Dirección Nacional del MAS convoque y organice un nuevo congreso ordinario para cambiar de directiva, como lo señala el TSE, instancia que aún no fue notificada por el juzgado de Ivirgarzama, Cochabamba.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), por mayoría absoluta, en Sala Plena, determinó rechazar las determinaciones del décimo congreso denominado “evista” que se celebró en el trópico cochabambino de Lauca Ñ, a inicios de octubre, porque se incumplieron varios requisitos de la convocatoria y del estatuto del partido azul.

La resolución que rechaza es la 344/2023, que sigue vigente y en ella se dispone que Evo Morales debe convocar a un nuevo congreso.

El plazo que fijó el TSE desde octubre es de 180 días, que corre de igual forma para las demás organizaciones que no celebraron sus congresos para cambiar de directiva nacional.

Este plazo fenece el 7 de mayo de 2024. “A nosotros aún no nos ha llegado la notificación, por lo menos hasta el mediodía de ayer, pero los plazos corren para todos los partidos”, dijo a **Ahora El Pueblo** la vocal del TSE Dina Chuquimia.

FILTRO

El vocal del TSE Tahuichi Tahuichi explicó que el fallo emitido por el Juzgado de Ivirgarzama respecto al con-

greso de Lauca Ñ debe ser remitido “paralelamente” al Tribunal Constitucional para su revisión y análisis.

“Esa resolución dictada en Ivirgarzama, por una sala constitucional, todavía tiene que pasar por un filtro. El Código Procesal Constitucional señala que paralelamente esa resolución debe remitirse al Tribunal Constitucional para su revisión y análisis”, dijo en contacto con Bolivia TV.

De acuerdo con normas procesales, el juzgado tiene hasta 24 horas para remitir su fallo al TCP.

Wilfredo Chávez, uno de los abogados de Evo Morales, estimó que la notificación le llegará al TSE luego del receso judicial.

En la militancia del MAS temen que por estos procesos se paralice el congreso del partido.

7

DE MAYO vence el plazo para que las organizaciones políticas, incluido el MAS, organicen su nuevo congreso.



Vocales del TSE.

// FOTO: ARCHIVO

Economía

• Angélica Villca

Luego de concluir las tareas de reparación y rehabilitación en un tramo del Gasoducto Carrasco Cochabamba (GCC), YPFB confirmó que se restableció el suministro de gas a los departamentos del occidente del país.

“YPFB Transporte SA comunica a la opinión pública de Cochabamba, Oruro y La Paz que los trabajos de reparación del Gasoducto Carrasco Cochabamba concluyeron de manera satisfactoria, permitiendo contar nuevamente con su capacidad de transporte al 100 por ciento”, señala un comunicado de la empresa estatal.

Según el informe de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), el equipo técnico “altamente capacitado”, encargado de llevar a cabo las tareas de reparación, desplegó una labor ardua y continua en una región afectada por las persistentes lluvias.

“Durante este proceso, se adhirieron rigurosamente a los protocolos de calidad, salud, seguridad industrial y responsabilidad socioambiental”, detalla el reporte.

Estos esfuerzos combinados fueron fundamentales para finalmente lograr la completa restitución del sistema de transporte del gasoducto GCC. El restablecimiento exitoso permitirá

SE REEMPLAZARON 29 METROS DE TUBERÍA

YPFB rehabilita ducto GCC y reanuda la provisión de gas hacia el occidente

Fueron más de 60 horas ininterrumpidas de trabajo en una zona de topografía accidentada, geológicamente inestable y con lluvias.

satisfacer las demandas del mercado de occidente.

EVENTO

El martes 5 de noviembre, en el sector de Sarna Mogho, próximo al río Yana Mayu, un deslizamiento de tierra causó la ruptura del gasoducto, provocando fuga de gas natural que obligó a interrumpir operaciones de dicho sistema. Desde entonces, YPFB movilizó recursos humanos y técnicos para reemplazar las tuberías dañadas.

“Fueron más de 60 horas ininterrumpidas de arduo trabajo en una zona de topografía accidentada, geológicamente inestable y afectada por constantes lluvias. Se reemplazaron 29 metros de tubería de 16 pulgadas”, informó la estatal petrolera.

Durante las labores de reparación, el suministro de gas natural a los departamentos del occidente se efectuó mediante el Gasoducto Al Altiplano (GAA) para atenuar el impacto en la provisión del servicio.

La zona de la ruptura de la tubería es topográficamente accidentada.



// FOTO: YPFB

// FOTO: NHE

EL GOBIERNO Y LOS ALCALDES DEL NORTE DE LA PAZ

Autoridades coordinarán acciones para evitar fuga de combustibles

• Ahora El Pueblo

Los alcaldes del norte de La Paz, en colaboración con las organizaciones sociales, implementarán medidas de control social con el objetivo de prevenir la fuga de combustibles. La coordinación será con la ANH, YPFB, la Policía y la Dirección General de Sustancias Controladas (DGSC).

Las autoridades de las entidades mencionadas se reunieron el jueves con los alcaldes de los municipios del norte de La Paz para analizar los problemas derivados de la especulación de combustibles.

Durante esta reunión, Germán Jiménez, director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), proporcionó información detallada sobre las actividades ilícitas asociadas al desvío de carburantes, que incidieron negativamente en el suministro a estos municipios.

Las autoridades manifestaron su compromiso de fortalecer el suministro de combustibles a los municipios de Guanay, Palos Blancos, Caranavi, Alto Beni, Coroico, Coripata, Ixiamas y otros situados en esa región.

“Esperamos que se cumpla con los cupos asignados al norte de La Paz, y nosotros, como alcaldes, asumimos el compromiso de ejercer un control social efectivo para prevenir la fuga de combustibles hacia lugares donde no corresponde”, expresó el alcalde de Caranavi, Eustaquio Huiza.



El director de la ANH, Germán Jiménez (centro), rodeado de los alcaldes del norte de La Paz.

Economía

PARA FORTALECER SUS SERVICIOS

Aporte a capital del Banco Unión ampliará agencias

En la actualidad, más del 97% de las acciones de la entidad financiera pertenecen al Estado.

• **Jocelyn Chipana**

El viceministro de Pensiones y Servicios Financieros, Franz Apaza, aclaró que el aporte de capital del Banco Unión por Bs 275 millones (\$us 40 millones) servirá para fortalecer el patrimonio de la entidad, ampliar la cobertura de servicios y canalizar más créditos que demanda la población.

El diputado Ányelo Céspedes afirmó que el Tesoro General de la Nación (TGN) le estaría prestando al Banco Unión \$us 40 millones y cuestionó la sostenibilidad financiera de esta entidad. Esta cartera de Estado desmintió tal aseveración.

“Hay que desvirtuar estas mentiras del diputado Ányelo Céspedes. Se debe aclarar que el proyecto de Ley del PGE 2024 claramente señala que es un aporte de capital para el Banco Unión, es decir que se está ampliando la participación accionaria del TGN en el Banco Unión con la finalidad de fortalecer su patrimonio para la

expansión de créditos hasta 10 veces de su capital”, aclaró.

El artículo 10 del proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado (PGE) 2024 autoriza al TGN otorgar una capitalización de hasta Bs 275 millones (\$us 40 millones) al Banco Unión.

Con estos recursos, el Banco Unión podrá crecer en más de \$us 400 millones en cartera crediticia, tomando en cuenta que con la apertura de más agencias en los municipios rurales se dinamiza el acceso a créditos y la captación de ahorro de la población.

Apaza enfatizó en que el Banco Unión es el primer banco en crecimiento de cartera del país, presenta adecuados indicadores de solvencia y rentabilidad, así como una importante captación de ahorros de la población.

En la actualidad, más del 97% de las acciones del Banco Unión pertenecen al Estado, por tal razón, es responsabilidad del Estado ampliar la capitalización de la entidad para seguir fortaleciéndola, a objeto de mejorar sus

servicios financieros.

“Estamos tomando medidas que permitan tener un efecto multiplicador en nuestra economía, hay demanda de muchos productores para acceder a más créditos productivos y créditos de vivienda de interés social”, declaró Apaza.

INDICADORES FINANCIEROS

A octubre de 2023, los depósitos en el Banco Unión ascienden a \$us 5.564 millones, tiene 782 puntos de atención financiera (PAF), el número más alto de todo el sistema financiero, y tiene un patrimonio de \$us 423 millones hasta octubre de 2023.

El viceministro señaló que los municipios rurales demandan cada vez más servicios financieros para acceder a créditos y pagar diversos servicios.

“El Banco Unión es el Banco más grande, supera a todos los bancos privados, por lo tanto no puede haber duda sobre su solvencia y estabilidad”, enfatizó.



El ministro Huanca entrega el subsidio a una mamá.

// FOTO: MDRYEP

EN ACHACACHI

Inauguran una nueva agencia de subsidios

• **Jocelyn Chipana**

El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Productivo, inauguró una nueva agencia distribuidora de los subsidios Prenatal y de Lactancia en el municipio de Achacachi, La Paz.

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, destacó que la nueva agencia distribuidora va a beneficiar a más de 4.300 mujeres en estado de gestación y lactancia de esa región del país y sectores aledaños.

“No solo va a beneficiar a las madres de Achacachi porque vendrán hermanos y hermanas, madres de otras comunidades y municipios circundantes”, precisó la autoridad.

Según datos institucionales, la nueva agencia beneficiará a las madres de los municipios de Achacachi, Huarina, Tiquina, Ancoraimes, Ayata, Escoma, Sorata, Puerto Acosta y Apolo, que debían viajar hasta la ciudad de El Alto o La Paz para acceder a este beneficio.

En ese punto de distribución no solo se hará la entrega del Subsidio Universal Prenatal

“*Son paquetes que tienen productos nutritivos, las mamás tienen que consumir ese alimento para que el hijo sea fuerte*”.

Néstor Huanca

Ministro de Desarrollo Productivo

tal Por la Vida, sino también del Subsidio Prenatal, de Lactancia, para facilitar el acceso a las madres aseguradas pertenecientes a diversos sectores, como el magisterio, sector municipal, Gobernación de La Paz, Policía Boliviana, entidades financieras, cooperativas, instituciones militares, institutos de formación técnica, entre otros.

Los paquetes tienen productos nutricionales nacionales, que contribuyen de manera positiva a la salud tanto de la madre como del niño.



Se busca fortalecer los servicios del Banco Unión.

// FOTO: JORGE MAMANI

Economía

• Jocelyn Chipana

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el proyecto de Presupuesto General del Estado (PGE) 2024, junto a las políticas económicas que aplica el Gobierno nacional, prioriza las políticas sociales en beneficio del pueblo. Destina Bs 6.259 millones para bonos.

Actualmente, la economía de Chile está en recesión, al igual que la de Perú; Colombia enfrenta una alta inflación de dos dígitos; Argentina está con problemas económicos; China bajó la demanda a nivel mundial; las expectativas en EEUU son desalentadoras. A lo que se suma la crisis geopolítica con la guerra Rusia-Ucrania e Israel-Palestina.

No obstante, pese a este contexto internacional adverso, el proyecto de PGE 2024 mantiene los bonos y asigna un monto de Bs 6.259 millones para dar continuidad a las políticas sociales como la Renta Dignidad, el Bono Juancito Pinto, el Bono Juana Azurduy, el Subsidio Universal Prenatal y el Bono Mensual para personas con discapacidad.

Además, destina un presupuesto para pensiones de Bs 8.742 millones, destinado al pago de rentas en el Sistema de Reparto, Cossmil,

BAJO EL MODELO ECONÓMICO SOCIAL COMUNITARIO PRODUCTIVO

PGE 2024 prioriza las políticas sociales y economía del pueblo

El gobierno del presidente Luis Arce destinó para la siguiente gestión Bs 6.259 millones para el pago de bonos, en beneficio de los sectores más vulnerables.

Bono Económico al Magisterio, Compensación de Cotizaciones, pago de bono a beneméritos, viudas y personajes notables, entre otros.

Para preservar el bolsillo de los bolivianos, el PGE 2024 establece un monto de Bs 10.503 millones para mantener la subvención a los carburantes como diésel, gasolina, GLP, además de los alimentos como maíz, trigo y arroz.

Con estas medidas, el Ejecutivo tiene la inflación más baja de la región, precisamente porque asume políticas para mantener la estabilidad de los precios en beneficio del pueblo boliviano.

En cuanto al presupuesto asignado para sueldos y salarios, el 54% está dirigido a salud y educación, con Bs 26.000 millones, un reflejo de la prioridad que se le da a estos dos sectores.

Asimismo, se establece un presupuesto para la creación de más ítems, y destina el 60% a los sectores de salud, educación y gestión social.

Los bonos sociales benefician a los sectores menos privilegiados.



// FOTO: ARCHIVO

PARA PRESERVAR LA SALUD

Aduana Nacional destruye 38 toneladas de cigarrillos ilegales

• Jocelyn Chipana

La Aduana Nacional procedió a la destrucción directa de 38 toneladas de cigarrillos ilegales provenientes de Paraguay, con un valor de Bs 1,4 millones.

El administrador de Aduana Interior Cochabamba, Harsel Suárez, informó que esta mercancía fue comisada en tres operativos.

La Aduana realizó los procesos jurídicos y administrativos correspondientes para que se sancione el delito y se determine el destino de la mercancía.

Se dispuso la inutilización y destrucción de la mercancía porque los cigarrillos no cuentan con la documentación necesaria que acredite su internación legal al país, como la Declaración de Importación (DIM), factura comercial, timbres de control fiscal correspondiente.

Ello significa un riesgo para la salud de la población, al no tener la certeza de la composición de la mercancía. Es por eso que estos productos ilegales fueron destruidos en recintos adecuados, como la Empresa Municipal de Servicios de Aseo.

La Aduana realizó más de 15.422 operativos en todo el país y el valor de las mercancías comisadas, vehículos indocumentados, alimentos, bebidas, ropa usada, entre otros, asciende a Bs 619 millones.



// FOTO: ADUANA

Proceso de destrucción de cigarrillos ilegales.

Economía

// FOTO: ATT



Los líderes internacionales de Regulatel y el director de la ATT, Néstor Ríos (centro).

EN EL MARCO DE LA 26 ASAMBLEA PLENARIA

Bolivia asume la presidencia de Regulatel

• Ahora El Pueblo

La ATT asumió la presidencia del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (Regulatel) para 2024, tras dos días de encuentro con líderes internacionales en el país, en el marco de la 26 Asamblea Plenaria.

Durante el 6 y 7 de diciembre, la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) acogió a los representantes de los organismos reguladores con el objetivo de revisar los progresos alcanzados y trazar estrategias para el próximo periodo, concluyendo que las medidas regulatorias adoptadas en esta gestión han sido fundamentales para asegurar la continuidad y mejora de los servicios del sector en la región.

Regulatel congrega a 23 entes reguladores de telecomunicaciones de América Latina y Europa: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, que

en 2022 eligieron por unanimidad a Bolivia para que asuma por primera vez la presidencia del organismo internacional.

El Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de las Telecomunicaciones es un espacio de encuentro para la cooperación flexible y eficiente basada en el intercambio de experiencias entre sus miembros, con el propósito de fomentar la cooperación y promover el desarrollo de las telecomunicaciones en la región.

El director de la ATT, Néstor Ríos, quien se constituye en el presidente de Regulatel, señaló que el trabajo planificado para la siguiente gestión “se realizará mediante la participación remota y realización de encuentros periódicos de alto nivel y nivel técnico”.

Agregó que, a través del Comité Ejecutivo conformado en la Asamblea, se efectuará el seguimiento de las actividades planificadas por la Asamblea Plenaria y los grupos de trabajo para el cumplimiento de las líneas de acción previstas, promoviendo la participación activa de todos los miembros.

Las medidas regulatorias que la ATT implementó recientemente elevaron a Bolivia en el escenario internacional, mostrando su potencial.

SUCURSAL DE SAN RAMÓN ADQUIRIÓ 1 KG

EBO comprará oro para fortalecer las RIN

Se estima que entre las tres oficinas de la empresa se llegará a adquirir entre 2 y 5 kilos de oro al mes.

• Angélica Villca

Las sucursales de la Empresa Boliviana de Oro (EBO) que se habilitan en el país comprarán oro para fortalecer las Reservas Internacionales Netas (RIN). La nueva filial ya adquirió más de 1 kilogramo (kg) de oro.

El viceministro de Política Minera, Regulación y Fiscalización, Marcelo Ballesteros, informó que se estima que, entre las tres oficinas que se terminarán de habilitar hasta “los siguientes días”, EBO adquirirá entre 2 y 5 kg mensuales del metal precioso.

RIN

“Esto se enmarca en la política económica para fortalecer las reservas internacionales del Banco Central de Bolivia (BCB); esto va a contribuir a poder ingresar y comercializar directamente este metal valioso al BCB”, señaló la autoridad.

Actualmente, la oficina principal de EBO opera en ciudad de El Alto; una pri-

mera sucursal, ubicada en San Ramón (Santa Cruz), fue reinaugurada el 1 de diciembre, y la segunda, ubicada en Ribalta (Trinidad), será reabierto en los próximos días, detalló Ballesteros.

Recordó que en 2019 las dos sucursales de EBO fueron cerradas, por lo que hubo una disminución de la compraventa de oro para ser entregado al BCB, pero “ahora, con la política de nuestro Gobierno, del Ministerio de Minería y la Corporación Minera de Bolivia (Comibol) vamos a reintegrar todas estas sucursales y abrir otras más”.

La reapertura en San Ramón beneficiará a cooperativas mineras y empresas privadas que se dedican a la extracción de oro.

La inversión en esta reapertura, en infraestructura e inicio de operaciones, es de Bs 7 millones.

“Actualmente se cuenta con un horno de inducción en el que se realizará la fundición del oro comprado, con una capacidad de dos kilogramos, teniendo balanzas de precisión y analizador de difracción de rayos X”, detalló.

PRODUCCIÓN

De acuerdo con los datos oficiales, el primer semestre de este año, la producción de oro ascendió a un valor de \$us 1.495 millones, “muy superior comparado al dato de 2022, en el mismo periodo”.



Marcelo Ballesteros

5

KILOS DE ORO SERÁ EL TOPE de la producción que adquirirá EBO de forma mensual, según las estimaciones.



// FOTO: ARCHIVO

A junio, la producción de oro en el país alcanzó un valor de \$us 1.495 millones.

Economía

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través de la Unidad Ejecutora de Pozos, entregó ocho sistemas de agua en el municipio de Yapacaní del departamento de Santa Cruz, con el fin de dotar el líquido elemento para el consumo humano, potenciar la producción agropecuaria y reactivar la economía de pequeños y medianos productores.

“A nombre de nuestro presidente Luis Arce, hoy hacemos oficial la entrega de estos ocho sistemas de agua en beneficio de nuestras comunidades, siempre es grato venir a entregar obras, porque hombres y mujeres de este municipio productor trabajan y garantizan alimentos”, manifestó el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzales Atila.

Gonzales indicó que fruto de la estabilidad económica, se brinda apoyo a los pequeños y medianos productores. “El presidente Arce ha mejorado la situación económica del país, tenemos recursos para invertir de manera correcta y atender las necesidades de nuestras comunidades. En la anterior gestión hicieron alrededor de 600 pozos, en nuestra gestión ya hemos pasado los 866 a nivel nacional y vamos a llegar a 1.000 porque invertiremos más recursos para mejorar las condi-

EN EL MUNICIPIO DE YAPACANÍ

Entregan 8 sistemas de agua para potenciar producción agropecuaria

El apoyo a pequeños y medianos productores es fruto de la estabilidad económica. Las familias beneficiarias alcanzan a 5.731.

ciones de nuestras comunidades productoras”, enfatizó.

Por su parte, la directora de la Unidad Ejecutora de Pozos, Silvia Delgado Rodríguez, detalló que los sistemas de agua cuentan con la perforación de pozos, bombas sumergibles, generadores eléctricos, casetas de control cubierta, cercos de protección p/casetas, tanques elevados, cámaras de tanques, tuberías redes de impulsión, sistema eléctrico y energización, extensiones de tuberías de tanques y análisis muestra de agua.

Delgado precisó que los ocho sistemas de agua demandaron una inversión total de Bs 3.656.202, de los cuales la Unidad Ejecutora de Pozos financió Bs 3.243.778 y las comunidades beneficiarias colocaron una contraparte de Bs 412.424. Señaló que con esta entrega se beneficia a 5.731 familias productoras de ocho comunidades (15 de Agosto, Puerto Chore, El Palmar, 15 de Junio, El Palmar - Km 21 Faja Central, Central Yuquis, Victoria del Norte A y San Rafael).

El sistema de agua que reemplaza al anterior.



// FOTO: MDRYT

PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Puerto Villarroel se beneficia con máquinas e insumos agrícolas

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI), realizó la entrega de máquinas e insumos agrícolas, con la finalidad de fortalecer la producción de alimentos y mejorar la economía de 1.343 familias productoras del municipio de Puerto Villarroel, en el departamento de Cochabamba.

“Estamos llegando con este equipamiento en beneficio de los productores, sabemos que es importante, estamos atendiendo las necesidades de las diferentes comunidades y regiones; el Gobierno nacional siempre brindará apoyo para fortalecer a los productores y garantizar la seguridad alimentaria con soberanía”, manifestó el viceministro de Coca y Desarrollo Integral, Jesús Chipana Quispe.

Indicó que con una inversión de Bs 767.376 se entre-

garon 876 fumigadoras a batería, accesorios y equipo de protección personal, además de 1.752 frascos de un litro de fertilizante foliar líquido, en beneficio de 876 familias productoras de la Central Valle Hermoso, Zabala e Israel, de la Federación Carrasco Tropical.

Además se benefició a 133 familias productoras de la Federación Carrasco Tropical, con la entrega de 133 máquinas desbrozadoras y equipos de protección que demandaron una inversión de Bs 583.870.



// FOTO: MDRYT

Insumos y equipos entregados en Puerto Villarroel.

Sociedad

• Naira C. de la Zerda

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) La Paz registró el segundo caso de hongo negro en el departamento. Ambos casos implican a adultos mayores de 50 años, que tienen diabetes como enfermedad de base.

Según el informe que brindó Gabriela Mamani, jefa de la Unidad de Epidemiología e Investigación del Sedes, el último caso confirmado se identificó luego de que el paciente sufriera una lesión dental. Recibió atención en el Hospital de Clínicas y los profesionales de este nosocomio identificaron la enfermedad.

“Recordemos que este hongo no se transmite de persona a persona, es un hongo que se encuentra en nuestro ambiente normalmente. Sin embargo, este es un agente que, si va a afectar a una persona, va a ser netamente de manera oportunista”, aseveró. Esto quiere decir que la enfermedad se desarrolla cuando las defensas de las personas están muy bajas o su sistema inmunológico está comprometido por la presencia de otras enfermedades.

La primera paciente presentó lesiones con un cuadro clínico que duró cuatro meses. Llegó a La Paz para ser atendida, desde el norte del

EL PACIENTE RECIBE TRATAMIENTO MÉDICO

El Sedes confirma el segundo caso positivo de hongo negro en La Paz

El Servicio Departamental de Salud recalzó que no es una enfermedad contagiosa. Dijo que ambos enfermos reciben atención especializada.

departamento. Para su tratamiento, la afectada requiere 120 ampollas de anfotericina B liposomal; mientras que el segundo, 150 ampollas.

Según explicó Mamani, el costo de cada una de las ampollas asciende a Bs 2.500, es por eso que el Sedes garantizó la adquisición del fármaco para tratar a ambas personas.

La autoridad indicó que estas dos personas tienen el antecedente de diabetes mellitus tipo 2 descompensado, además habrían sufrido una cetoacidosis —proceso en el cual el cuerpo no tiene suficiente insulina—, lo cual habría hecho que su sistema inmunológico se debilite considerablemente.

Mamani también hizo referencia al aumento de casos de dengue en el departamento y a las acciones que se están coordinando con el Ministerio de Salud y Deportes para controlar cualquier tipo de brote que pudiera llegar a ser preocupante.

La jefa de la Unidad de Epidemiología e Investigación del Sedes La Paz, Gabriela Mamani, durante la conferencia de prensa.



// FOTO: RRSS

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN REFLEXIONÓ SOBRE EL TEMA

Pary: Para mejorar la calidad educativa se debe dejar de justificar los aplazos

• Ahora El Pueblo

El ministro de Educación, Édgar Pary, consideró que para mejorar la calidad educativa en Bolivia es importante que los padres de familia asuman su corresponsabilidad en la educación de sus hijos y dejen de justificar el aplazo de los estudiantes.

aplazados? No es capricho del maestro. Habría que analizar caso por caso, por qué no llegó al promedio que requería para aprobar. Si nuestro hijo perdió el año, los padres de familia tenemos que asumirlo. No creo que tengamos que buscar argumentos intentando justificar por qué habría reprobado”, afirmó la autoridad educativa.

El ministro explicó que, según reglamento, los maestros otorgan información periódica, de al menos una vez cada trimestre, a los padres de familia,

por lo que los progenitores tienen la corresponsabilidad de hacer un seguimiento continuo al desarrollo de actividades curriculares de sus hijos.

Finalmente, Pary remarcó que para consolidar la calidad educativa en Bolivia es importante que todos los actores de la comunidad educativa asumamos nuestro papel con responsabilidad. “Creo que es importante que, cuando hablamos de calidad educativa, todas y todos tenemos que ser corresponsables”, subrayó.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN



El ministro de Educación, Édgar Pary, en su encuentro con los medios.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

La concejala Lourdes Chambilla intentó entregar al alcalde paceño Iván Arias la ley, recientemente aprobada, que declara emergencia en la zona de San Antonio para que sea promulgada. Sin embargo, los funcionarios se negaron a recibir el trámite.

ESA ZONA DE LA PAZ ESTÁ EN RIESGO

Funcionarios ediles se niegan a recibir Ley de Declaratoria de Emergencia para San Antonio

La concejala Lourdes Chambilla intentó entregar al alcalde paceño Iván Arias la norma recientemente aprobada.

Chambilla llegó ayer a la ventanilla establecida para que esta nueva normativa municipal –que fue propuesta por el burgomaestre y presentada al Concejo por el presidente de la Comisión de Planificación y Gestión Territorial, liderada actualmente por el concejal Óscar Sogliano– sea promulgada lo antes posible.

Sin embargo, los trabajadores se negaron a recibir la documentación. Mientras realizaba la denuncia correspondiente a los medios de comunicación, en la ventanilla mencionada, un funcionario, a quien Chambilla identificó como asesor de Arias, mostró una orden de despacho que impediría que el trámite sea recibido y continúe con su curso regular.

“Esta ley es muy importante para que se puedan desembolsar recursos económicos, ahora que en San

Antonio hay riesgo de deslizamientos. Al ejecutivo le dio la gana de cerrar la ventanilla. Estoy en horario para entregar esta ley, de forma que el alcalde pueda promulgarla con urgencia. Si sucede algo y no se tienen recursos, no será responsabilidad del Concejo Municipal, porque aquí estoy yo intentando entregarle la declaratoria de emergencia”, aseveró la autoridad.

Representantes de ocho juntas vecinales protestaron ayer en las puertas del Palacio Consistorial, donde se llevan a cabo las sesiones del Concejo para exigir que esta normativa sea refrendada.

Los concejales afines al alcalde Iván Arias se retiraron de la sesión cuando sus colegas opositores propusieron la introducción de cuatro artículos más a esta propuesta de ley edil,

lo que dejó trabajando a seis representantes, quienes aprobaron la normativa con estas modificaciones.

Entre los artículos introducidos se estable que todos los recursos económicos deberán estar destinados exclusivamente a las zonas declaradas en emergencia, identificadas en la resolución administrativa. Y que el alcalde deberá remitir todos los proyectos planificados para intervenir esta zona al Concejo Municipal.

8

JUNTAS VECINALES de esta zona protestaron para lograr que se refrende esta normativa.



Un funcionario edil mostró una orden que habría salido del despacho del alcalde.

// FOTO: LOURDES CHAMBILLA

SE DESARROLLARON ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

Las acciones coordinadas entre Salud y Sedes mantienen bajo control el dengue

• Ahora El Pueblo

La jefa de la Unidad del Área de Prevención y Control de Enfermedades, del Ministerio de Salud, Roxana Salamanca, informó que la situación de dengue en el país está controlada gracias a las acciones implementadas por varias instancias gubernamentales.

La cartera estatal del área, así como los Servicios Departamentales de Salud (Sedes) y los municipios de las áreas afectadas por

la propagación de la enfermedad tomaron medidas de prevención.

“Con cada una de las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud en coordinación con los servicios departamentales de salud, la situación de dengue está controlada”, afirmó Salamanca a un canal televisivo en Pando

Desde el Gobierno nacional, en el marco de la Estrategia de Gestión Integrada para las Arbovirosis (dengue, chikungunya y zika), se han implementado diversas acciones preventivas y de control de la enfermedad, entre las que se incluyen planes de contingencia con recursos garantizados, el fortalecimiento de la

vigilancia epidemiológica con reportes semanales de casos, y la capacitación de 1.200 médicos en el manejo clínico del dengue para garantizar una atención oportuna en los centros de primer nivel.

Además, se ha llevado a cabo la instalación de ovitrampas, herramientas esenciales para el control y monitoreo vectorial del mosquito *Aedes aegypti*, transmisor del virus del dengue.

Se han implementado medidas para evitar la proliferación del mosquito, respaldadas por la entrega de biolarvicidas, insecticidas y equipamiento de trabajo para las brigadas, garantizadas por el Gobierno nacional.



Una actividad de recojo de basura y eliminación de criaderos de mosquitos.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

Seguridad



adano rupción

// FOTOS: JORGE MAMANI

El Observatorio almacenará datos estadísticos sobre la gestión de denuncias administrativas, penales, investigación financiera patrimonial y rendición pública de cuentas; al mismo tiempo, recursos educativos en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, compromisos éticos institucionales de servidores públicos.

“Por otra parte, en servicios y accesos a sistemas de interés, el Observatorio ofrece acceso directo a distintos sistemas de interés, como el Formulario digital de Incompatibilidad para funcionarios públicos, la línea de Verificación Anticorrupción (VEA), el Sistema de Rendición Pública de Cuentas.

Al primer semestre de 2023, el viceministerio reportó 59 sentencias en procesos penales por corrupción, enriquecimiento ilícito y legitimación de ganancias ilícitas; de las cuales 14 fueron absolutorias y 45 condenatorias. Treinta sentencias corresponden a delitos comunes de corrupción, 26 por legitimación de ganancias y tres por delitos de enriquecimiento ilícito.

BOLIVIA TRANSPARENTE

Control se expande a delegaciones bolivianas en territorio extranjero

• Paulo Cuiza

La lucha contra la corrupción también engloba a las delegaciones que Bolivia tiene en el extranjero. A través de Bolivia Transparente el ciudadano tendrá varias opciones para realizar sus denuncias contra malos funcionarios.

La viceministra de Gestión Institucional y Consular, Eva Chuquimia, indicó que, para el caso de la Cancillería, la plataforma coadyuvará a transparentar el trabajo que realiza esta entidad con las y los bolivianos en el exterior.

Mientras que el vicecanciller Freddy Mamani indicó que “el reto es mantener

constantemente los canales de acceso a la información, la transparencia, eso es lo más importante (...) creemos que podemos avanzar en la transparencia para mejorar en la gestión pública”, señaló.

La plataforma <http://observatorio.gob.bo> es una iniciativa del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, que tiene el objetivo de proporcionar información para que la ciudadanía pueda participar de forma activa en la lucha contra la corrupción en la gestión pública, a través de la generación de información confiable, relevante y precisa, además de información documental, encuestas de percepción, herramientas pedagógicas, elementos para la interacción y proyectos de integridad empresarial.

A través de la línea +591 72075591, en WhatsApp o Telegram, como parte de Bolivia Transparente, los ciudadanos podrán efectuar sus denuncias en contra de malos servidores públicos y hechos de corrupción en embajadas, consulados o cualquier otra institución del

país en el exterior.

Mediante ese número la población que reside en el exterior puede denunciar hechos de corrupción o si es víctima de algún mal servicio, maltrato o cobro excesivo, en la embajada o consulado.

La denuncia será registrada correspondientemente y se guardará “absoluta confidencialidad”.

Por su parte, Chuquimia explicó que es la primera vez que de manera directa se lucha contra la corrupción a nivel de las delegaciones bolivianas en el extranjero.

“Este sistema permitirá que el boliviano, boliviana o extranjero pueda hacer una denuncia por una información inadecuada o por un acto incorrecto, no siempre puede ser corrupción, pero puede ser un trato inadecuado, una información incorrecta que signifique erogar al ciudadano más recursos”, dijo Chuquimia.



Eva Chuquimia

“

Este sistema permitirá que el boliviano, boliviana o extranjero pueda hacer una denuncia por una información inadecuada o por un acto incorrecto, no siempre puede ser corrupción, pero puede ser un trato inadecuado, una información incorrecta que signifique erogar al ciudadano más recursos”.

Eva Chuquimia

Viceministra de Gestión Institucional y Consular

1

LÍNEA DE WHATSAPP FUE HABILITADA (+591 72075591) para denuncias contra malos funcionarios.



La lucha contra la corrupción se expande a las delegaciones en el exterior.

// FOTO: GONZALO JALLASI

Seguridad

• Paulo Cuiza

El presidente Luis Arce alertó ayer a militares de amenazas internas y externas contra la gobernabilidad y el proceso de industrialización en el país. Apuntó que la unidad es vital para hacer frente a las acciones contra la integridad nacional.

“En la actualidad enfrentamos amenazas tanto internas como externas, que buscan afectar la gobernabilidad democrática y buscan impedir el progreso y la industrialización del país. Es imperativo que los señores sargentos recién graduados renueven su compromiso para desarrollar estilos de liderazgo que estén a la altura de los desafíos actuales y las aspiraciones nacionales”, sostuvo el Jefe de Estado.

Arce acotó, en el acto de Egreso de Sargentos de los Institutos de Formación Militar de las Fuerzas



EL PRIMER MANDATARIO afirmó que la industrialización es el camino para lograr la independencia plena, económica y política.

TAMBIÉN CONTRA LA INDUSTRIALIZACIÓN

Presidente alerta a militares de amenazas internas y externas contra gobernabilidad

Arce sostuvo que es un mandato histórico imperativo consolidar las transformaciones del proceso de la revolución democrática y cultural.

Armadas, en la Escuela Militar de Sargentos del Ejército, en Tarata, Cochabamba, que “el gobierno del pueblo y para el pueblo” no renunciará a la estrategia de industrialización para la sustitución de importaciones.

“La industrialización es el camino para lograr la independencia plena, económica y la soberanía política. La unidad de todos los bolivianos es esencial para enfrentar acciones que buscan afectar la integridad de Bolivia”, señaló.

El Primer Mandatario sostuvo que los militares son clave para fortalecer la gobernabilidad democrática y avanzar en la industrialización del país y desarrollar las tareas de defensa de la patria, haciendo honor a héroes militares como Andrés de Santa Cruz, Germán Busch, David Toro, Gualberto Villarroel o Juan José Tórrez.

Asimismo, argumentó que se tiene el mandato histórico imperativo de consolidar las transformaciones del proceso de la revolución democrática y cultural.

// FOTO: BOLIVIA TV



Acto de egreso de los Institutos de Formación Militar de las Fuerzas Armadas.

LA POLICÍA APREHENDIÓ A 11 DE SUS INTEGRANTES

Desarticulan banda criminal internacional en La Paz

• Paulo Cuiza

La Policía Boliviana desarticuló ayer a una banda criminal internacional, que estaba integrada por peruanos, bolivianos y una ecuatoriana. Operaba en la ciudad de La Paz y recientemente cometió un atraco en una casa de la zona de Calacoto.

El grupo criminal estaba formado por: Max F.G.F., Albertico P.R., de nacionalidad peruana; Verónica U.U., ecuatoriana; Ever Q.Ch., Jhonny I.A.A., Ludwing Luis B., Chrisbel A.L., Marisabel B.B. (sobrina de la víctima) y Ana O.M., estas últimas bolivianas, entre otros.

“Ellos gritaban y amenazaban para que se diga dónde estaba el dinero (los Bs 400 mil). (...) identificamos dentro de los

trabajadores a un pinto, quien tomó contacto con Ever O.Ch, quien estaba captando a la sobrina”, precisó.

Los delincuentes eran parte de la denominada “megabanda”, que agrupa a más de 70 malhechores en Bolivia, a la que se atribuyen robos en joyerías de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

La Policía aprehendió a 11 de sus integrantes, y dos están prófugos.

// FOTO: POLICÍA BOLIVIANA



Presentación de los aprehendidos.

Editorial

Líder emergente

En su debut como miembro pleno del Mercado Común del Sur (Mercosur), el presidente boliviano, Luis Arce, ha marcado un hito al proponer medidas conjuntas para abordar dos desafíos cruciales que afectan a toda la región: el narcotráfico y los incendios en la Amazonia.

Durante su intervención en la Cumbre de Jefes de Estado en Río de Janeiro, Brasil, Arce enfatizó en la importancia de la colaboración regional para enfrentar estas problemáticas que han permeado las fronteras nacionales.

El narcotráfico, no es un secreto para nadie, es un problema que ha dejado su huella en diversos países de la región, incluso infiltrándose en la esfera política.

Bolivia, como miembro pleno del Mercosur, subrayó la necesidad imperante de abordar este flagelo de manera coordinada, considerando la creciente influencia de mafias internacionales en la política y economía de las naciones afectadas.

En lo que respecta a los devastadores incendios forestales que asolan la Amazonia, el mandatario boliviano propuso la creación de una brigada regional capaz de emprender acciones conjuntas frente a la crisis climática.

Es palpable la vulnerabilidad de la Amazonia ante esos desas-

tres y la limitación de recursos y equipamiento que enfrentan los países individualmente.

La propuesta de una brigada regional, respaldada por Bolivia, Brasil, Perú, Colombia y Venezuela, se erige como una respuesta contundente para proteger no solo el pulmón verde del planeta, sino también la seguridad alimentaria y el acceso a alimentos en toda la región.

La incorporación plena de Bolivia al Mercosur, tras la aprobación de Argentina, Paraguay y Uruguay, confirma la voluntad regional de unir fuerzas para abordar desafíos comunes.

El Gobierno socialista de Bolivia demostró en Río de Janeiro la determinación del país de desempeñar un papel protagónico en la construcción de soluciones conjuntas.

Nuestro país, al proponer medidas concretas contra el narcotráfico y los incendios en la Amazonia y promover la cooperación regional, se posiciona como un líder

emergente en el Mercosur.

La visión del presidente Arce destaca la importancia de trabajar de la mano para enfrentar el narcotráfico y proteger el medioambiente, subrayando la necesidad de una acción colectiva en tiempos críticos.

En este escenario, Bolivia se alza como un faro de esperanza y pragmatismo, apuntando hacia un futuro regional más fuerte y resiliente.

Bolivia, al proponer medidas concretas contra el narcotráfico y los incendios en la Amazonia, se posiciona como un líder emergente en el Mercosur.

A PULSO



Tribuna

No corresponde el indulto a Fujimori



**Eugenio Raúl Zaffaroni y
Guido Leonardo Croxatto**

Página 12

En 2017 el presidente Kuczynski estaba siendo acusado en el Congreso por lavado de activos, en vinculación con el caso Odebrecht, investigado luego por Rafael Vela, fiscal a cargo del caso Lava Jato, de puesto por la fiscal Benavidez, ahora a su vez suspendida. No se sabe si esta imputación es un caso más de *lawfare*, pero lo cierto es que, ante la inminencia de ser destituido, Kuczynski acordó indultar a Fujimori a cambio de que cesase el intento de destituirlo. De ese pacto espurio resultó el indulto decretado por el Presidente en favor de Fujimori. Al parecer, en ese tiempo la justicia constitucional del Perú cerró la cuestión al descalificar el indulto, no sin antes alertar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos acerca de la incompatibilidad del indulto con la Convención Americana de Derechos Humanos. Como era previsible, Kuczynski fue destituido y sometido a los tribunales, que dispusieron su prisión preventiva por tres años, luego arresto domiciliario y prohibición de salir del país, al parecer hasta el presente.

Ahora se impetró la revisión de lo que en su momento decidió la justicia constitucional peruana en aquella ocasión, cuando al parecer no hay recurso previsto contra las sentencias de ese tribunal. De este modo se hizo renacer la cuestión de constitucionalidad del indulto dispuesto por Kuczynski en 2017, es decir, a seis años de distancia y con el presidente que lo dispuso procesado y, en esas condiciones, el tribunal revisó lo que él mismo había decidido y dispuso la libertad de Fujimori.

Más allá de la tortuosidad del procedimiento y del origen espurio del indulto ahora revalidado, lo cierto es que Fujimori fue condenado por delitos de lesa humanidad, en función de la teoría del aparato organizado de poder y, como es obvio, conforme a la pacífica jurisprudencia y doctrina internacionales, el indulto es inviable en caso de penas impuestas por esos delitos, tal como en su momento lo señaló la Corte Interamericana.

Cabe aclarar que en este "indulto Kuczynski", al igual que ahora, se invocan razones de humanidad. Es verdad que el derecho internacional no desconoce el principio de humanidad de las penas, o sea, que tampoco admite las penas crueles, inhumanas y degradantes ni siquiera contra genocidas, dado que de lo contrario caería en contradicción. Pero en el caso peruano no se trata de un enfermo terminal y tampoco de la disposición de un arresto domiciliario por razones humanitarias a causa de la avanzada edad, lo cual sería racional, sino que lo que se revalida después de seis años es directamente un indulto, es decir, algo muy distinto: un perdón de la pena, una extinción definitiva de la pena.

La "justicia" que decide revisar lo que ella misma descalificó hace años y que es de público y notorio que en su momento fue el producto de un pacto o acuerdo inhumano y contrario al

derecho, es la misma que mantiene ahora preso al presidente Castillo, impidiéndole visitas y contacto incluso telefónico con su hija más pequeña, exiliada en México.

Para eso esta misma "justicia" le imputa un delito de "rebelión" consistente en un discurso al que, de antemano, se sabía que nadie haría el menor caso, lo que se verificó cuando su propia custodia lo privó de libertad a los pocos minutos de haberlo pronunciado, casi sin solución de continuidad. En la ley peruana la "rebelión" consiste en "levantarse en armas", pero en el caso de Castillo no hubo ni podía haber ningún arma levantada, o sea que, en el peor de los casos, se trató de una tentativa imposible —inidónea— que el propio código declara expresamente no sometida a ninguna pena (a diferencia de la ley argentina, que eventualmente la admite).

Con ese objeto, esa misma "justicia" argumenta que ese discurso, en otras circunstancias de modo, tiempo y lugar, sería muy peligroso, dejando de lado que toda acción debe valorarse como peligrosa para el bien jurídico en sus circunstancias concretas y no en otras, pues de otro modo, no habría conducta humana que no fuese peligrosa, por inofensiva que sea: encender un cigarro no es peligroso, pero si se lo hace en un polvorín la cosa cambia. Según la "justicia" peruana, habría que penar a cualquiera que encienda un cigarro.

Con este tortuoso renacimiento del "indulto Kuczynski" y la prisión sin visitas ni comunicación de Castillo, ni siquiera en atención a las razones humanitarias de un padre que quiere hablar con su hija pequeña, la "justicia" peruana no parece medir con distinta vara, sino usar la misma, solo que en extremo flexible y retorcida.

El mismo tribunal (antes llamado tribunal de garantías constitucionales, ahora tribunal constitucional, a secas) que no dijo una sola palabra sobre la vacancia inconstitucional contra Pedro Castillo, privado en forma ilegal de su cargo, violando Constitución y reglamento del Congreso, afectando los derechos civiles y políticos de sus electores, que fueron millones, sobre todo de sectores carenciados y más pobres del país, cholos de la sierra marginada, otorga ahora un indulto a un condenado por crímenes de lesa humanidad, contrariando al sistema interamericano. No es una contradicción. Eso es lo grave. Pero la vara es la misma.

No está de más mencionar que uno de quienes más efusivamente celebró el indulto de Fujimori fue el doctor Alejandro

Aguinaga, quien fuera responsable de las esterilizaciones forzadas contra mujeres indígenas pobres, esterilizadas en la sierra (donde Fujimori juntaba guano) bajo engaño a cambio de dos latas de leche en polvo Gloria y harina, mujeres que, como denuncia AMPAEF, aún claman por una justicia que no llega.

Castillo venció en las elecciones generales a presidente a la hija de Fujimori. Uno de los objetivos centrales de su triunfo era indultar a su padre. La caída (ilegal) de Castillo es inseparable del indulto contraconvencional de Fujimori. No son hechos aislados. Es un mismo proceso político, que se inicia con la destitución ilegal de Castillo, a quien el fujimorismo —que maneja el tribunal constitucional, que no dijo una sola palabra sobre la vacancia ilegal— nunca aceptó como presidente elegido por el pueblo. Castillo nunca se sentó a negociar nada con el fujimorismo. Mucho menos el indulto de Fujimori.

Como recuerda muy bien un periodista de este medio: "En marzo de 2022, el TC restituyó el indulto que había sido anulado y ordenó liberar a Fujimori. La Corte IDH se pronunció, como ha ocurrido ahora, en contra de esa decisión. En

esa ocasión el gobierno del entonces presidente Pedro Castillo decidió acatar lo dispuesto por el tribunal internacional y Fujimori no fue liberado. Hace unos días el TC insistió en resucitar el indulto y volvió a ordenar la libertad de Fujimori. Esta vez, a diferencia de lo ocurrido en 2022, el gobierno se puso del lado del TC y Fujimori fue liberado". El régimen de Dina Boluarte, producto de una usurpación, que carga con más de 70 asesinados sobre sus espaldas, sobre todo pobres, sobre los que tampoco ha dicho nada todavía la justicia, sí negocio, a

Con este tortuoso renacimiento del "indulto Kuczynski" y la prisión sin visitas ni comunicación de Castillo, ni siquiera en atención a las razones humanitarias de un padre que quiere hablar con su hija pequeña, la "justicia" peruana no parece medir con distinta vara, sino usar la misma, solo que en extremo flexible y retorcida.

diferencia de Castillo, con el congreso fujimorista su permanencia en el poder. Por eso Castillo está privado de su libertad. Y por eso Fujimori está libre. El reino del revés también puede ser el reino jurídico. El presidente electo está preso. Un criminal de lesa humanidad, indultado por quienes dicen ser "guardianes" de la Constitución.

Pocas horas después de este indulto irregular, la Corte Suprema peruana, tan displicente en el caso Castillo, resolvió archivar el caso de las esterilizaciones forzadas. La sala constitucional y social acogió con premura curiosa una demanda de amparo presentada por Aguinaga, exministro de Salud de Fujimori. Resolvió anular todo el proceso judicial por esterilizaciones forzadas, muy pocas horas después del indulto.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpo Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Vilca Ugarte,
Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz,
María Luisa Quenallata

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Angela Marquez Aguilar,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo



• NAIRA C. DE LA ZERDA

La ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, Sabina Orellana, dio a conocer que esta cartera de Estado prepara la Segunda Cumbre Nacional del Patrimonio Cultural Boliviano, el 14, 15 y 16 de diciembre, en Samaipata, en el departamento de Santa Cruz.

SE DESARROLLARÁ EN SAMAIPATA, SANTA CRUZ

Culturas organiza la Segunda Cumbre Nacional del Patrimonio Cultural

Se discutirán experiencias, propuestas y la normativa importante para el sector.

“El año pasado, la primera versión de este evento se organizó en La Paz. Allí se nos encomendó la redacción de una política plurinacional del patrimonio cultural boliviano. Ya tenemos redactado este texto y ahora lo validaremos en la cumbre”, detalló la autoridad.

Orellana explicó que, actualmente, el país es custodio de 16 elementos que fueron declarados como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

Por lo tanto, la población, así como las autoridades de todos los niveles de Gobierno, deben buscar la protección y difusión de estas manifestaciones culturales que ahora son parte no solo de la riqueza del país, sino del mundo.

Recientemente, la Festividad de

Ch’utillos, en Potosí, fue bienvenida a formar parte de esta prestigiosa lista. Con esta introducción, el departamento de Potosí tiene ya cuatro elementos declarados como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad: el Cerro Rico, la ciudad de Potosí, las lagunas Khari Khari y ahora Ch’utillos.

Es por esto que la ministra insistió en que una comisión de este departamento debe hacerse presente para dar a conocer sus experiencias, solicitudes y proyectos. También explicó que el municipio de Samaipata le debe su nombre al fuerte precolonial que se encuentra en esta localidad.

Este sitio arqueológico tiene dos partes, el cerro, que posee numerosos grabados rupestres y fue probablemente el centro ceremonial de la antigua ciudad durante los siglos XIV a XVI, y la zona sur de esta elevación, donde se pueden visitar ruinas de lo que alguna vez fueron viviendas y edificios administrativos.

Una roca esculpida de gran tamaño es una de las piezas más importantes, y es única en su género, describe la Unesco en su página oficial.

3

DÍAS durará el evento, en el que se discutirá y validará una propuesta de política plurinacional del patrimonio cultural boliviano.



FOTOS: RRS



Copa División Profesional

Bolívar y 'U' de Vinto juegan por el pase a las semifinales

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar y Universitario de Vinto se enfrentarán en un duelo que definirá al club que clasificará a la fase semifinal de la Copa División Profesional. El compromiso de vuelta de los cuartos de final se disputará hoy en el estadio Hernando Siles, a partir de las 17.30.

El ganador avanzará a la próxima ronda, después de que en el lance de ida empataron a un gol.

La Academia tiene la ventaja de salir airosa, por el nivel de juego y la jerarquía de la mayoría de sus jugadores. El delantero brasileño Bruno Savio no será parte del equipo titular porque debe cumplir un cotejo de suspensión por acumulación de tres tarjetas amarillas. En cambio, volverá el defensor Nicolás Ferreyra después de pagar la sanción de un encuentro por la misma causa.

El plantel celeste buscará reivindicarse de la mala campaña en el torneo todos contra todos — que proclamó campeón a su tradicional adversario, The Strongest— con ganar el certamen seriado, aunque para ir por el objetivo está obligado a derrotar al elenco cochabambino. En caso de un empate, el vencedor se definirá en tiros penales.

En el lado del elenco valluno, la principal duda es la actuación de Raúl Castro, quien superó la dolencia en la rodilla izquierda, pero antes del compromiso será evaluado para ver si está o no en condiciones de jugar.

Arbitrará el compromiso el chuquisaqueño Renán Castillo asistido desde los costados por William Medina y Víctor Chambi.

En otro encuentro decisivo, Aurora recibirá a Always Ready en el estadio Félix Capriles de Cochabamba desde las 15.00, con el arbitraje del

“*Cuando llegamos el equipo estaba en el descenso indirecto, hoy estamos entre los ocho mejores y queremos más. Tenemos la posibilidad de jugar de ida y vuelta, sabemos que Bolívar es difícil, pero vamos a competir, es una final*”.

PABLO GODOY

Técnico de la 'U' de Vinto

orureño Gery Vargas cooperado por Edward Saavedra y Óscar Soto.

El Equipo del Pueblo con un empate avanzará a la próxima ronda porque en el cotejo ida le ganó al elenco millonario en su reducto de Villa Ingenio (1-0), con gol de Sebastián Zaracho. El técnico Mauricio Soria presentará a todo su potencial y confía en ganar para ir por el título del torneo.

Por su parte, el técnico del cuadro alteño, Óscar Villegas, confía en la respuesta de sus dirigidos para revertir la derrota en condición de local y forzar la definición de la llave en tiros penales.



Carlos Zago:

Un grupo difícil, pero podemos competir

• Reynaldo Gutiérrez

El técnico de la Selección boliviana, el brasileño Antonio Carlos Zago, quedó conforme con el sorteo de la Copa América, torneo en el que Bolivia está emparejada en el Grupo C junto a sus pares de Uruguay, Estados Unidos y Panamá.

“Es un grupo difícil, como todos los otros. Creo que podemos competir”, dijo el entrenador del equipo nacional después del sorteo de la Copa América y el camino que tendrá que transitar la Verde en la próxima edición.

Zago estuvo en la ceremonia del sorteo de la Copa América en Miami acompañado por Carlos Pino, encargado de logística de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), además del titular federativo Fernando Costa y Gastón Uribe, director ejecutivo de la FBF.

“Tenemos tiempo para trabajar bien, prepararnos bien para la Copa”, agregó Zago. La competencia oficial del seleccionado boliviano se reanudará con el certamen, antes tendrá amistosos en las fechas FIFA de marzo y junio, y las clasificatorias a la Copa Mundial 2026 se reactivarán en septiembre.

De los tres rivales que enfrentará Bolivia, Zago hizo hincapié en Uru-



El presidente de la Federación Boliviana de Fútbol, Fernando Costa, junto al DT de la Selección, Carlos Zago, en ocasión del sorteo de la Copa América.

// FOTO: GENTILEZA ZONAMIXTA

guay, calificándolo como “el mejor equipo no solo de América, es un equipo que está haciendo cosas buenas con un gran entrenador también que conoce bien a sus jugadores”. El elenco celeste será el segundo rival, en partido que se jugará el 27 de junio (22.00 HB), en East Runtherford.

En la tercera fecha (1 de julio, 22.00 HB), el adversario será Panamá, seleccionado que visitó Cochabamba en agosto de este año y ganó por 2-1, cuando el argentino Gustavo Costas estaba al mando, en duelo de preparación.

“Vi el partido que jugaron en Cochabamba, es un equipo que va creciendo,

mejorando en los últimos años, un país que respira fútbol. Nos tocan tres partidos difíciles y vamos a tratar de hacerlo mejor”, mencionó Zago en entrevista con el programa *Jornadas Deportivas de Bolivia*, que estuvo en Miami, y regresará al país para planificar el trabajo de los siguientes meses.

Libertad comenzará de visitante el descenso indirecto

El club Libertad Gran Mamoré comenzará la defensa de su plaza en el fútbol profesional en condición de visitante el siguiente miércoles 13 de diciembre, en Bulo Bulo u Oruro, y el segundo partido por el ascenso-descenso indirecto se disputará el sábado 16 de diciembre, a las 15.00, en el estadio Gran Mamoré, de Trinidad.

El club beniano compartió las fechas de los compromisos en los cuales se definirá su permanencia en la principal categoría, resta conocer a su rival, que saldrá del choque entre Gualberto Villarroel San José y San Antonio Bulo Bulo, que definirá el título de la Copa Simón Bolívar, mañana en Oruro.

El ganador de la final del torneo asociacionista ascenderá de manera directa a la División Profesional, mien-



Jugadores del equipo trinitario en plena labor de preparación física.

// FOTO: LIBERTAD GRAN MAMORÉ

tras que el subcampeón tendrá una segunda oportunidad al jugar contra el antepenúltimo de la tabla acumulada, Libertad Gran Mamoré, el indirecto.

El plantel beniano iniciará como visitante, ya sea en el estadio Carlos Villegas, en la localidad de Bulo Bulo,

o en el estadio Jesús Bermúdez, de Oruro, y tendrá la ventaja de definir como dueño de casa.

El último compromiso que jugó Libertad Gran Mamoré en el Campeonato fue el 2 de diciembre, en Trinidad, donde perdió a manos de Aurora (0-1), partido que

sentenció su lugar en la zona del indirecto.

En estos días, el equipo dirigido por el entrenador argentino Marcelo Straccia trabajó para encontrar el mejor rendimiento y llegar en óptimas condiciones a los partidos que definirán su continuidad en la categoría.

El Tigre peleará por conquistar el bicampeonato

Los jugadores de The Strongest tienen como próximo objetivo ganar el título de la Copa División Profesional.

“Mientras las posibilidades nos permitan seguir en lucha por conseguir más triunfos y títulos, lo vamos a hacer. Ya conseguimos el principal objetivo, salir campeón del torneo todos contra todos, ahora vamos por el bicampeonato. Podemos lograrlo porque tenemos un equipo unido que está para más cosas”, dijo el capitán del cuadro atigrado, Diego Wayar.

Después de los festejos por la conquista del título del torneo todos contra todos, el elenco gualdinegro reanudó ayer sus entrenamientos en el estadio Rafael Mendoza de Achumani para enfrentar mañana a Wils-termann en el cotejo de vuelta de los cuartos de final del certamen por series.

Con un empate el Tigre será semifinalista del campeonato seriado después de que en el duelo de ida le ganó al cuadro aviador en condición de visitante por 2 a 1. El compromiso se disputará mañana en el estadio Hernando Siles desde las 17.30.

// FOTOS: FBV/ARG

Jugadoras de San Martín celebran la conquista del título nacional del voleibol femenino.



San Martín es tricampeón del voleibol nacional femenino

• Reynaldo Gutiérrez

El club cochabambino San Martín ganó su tercer título del Campeonato de la Liga Superior Femenina de Voleibol al vencer ayer al paceño San Antonio Galas por tres canchas a dos y se clasificó a la Liga Sudamericana de 2024 que se disputará en Brasil.

Ante una gran cantidad de espectadores en el coliseo cerrado Julio Borelli Viterito, ambos equipos se enfrentaron en el último partido del día.

Fue un encuentro digno de una lucha por el título, ya que las protagonis-

tas dejaron todo en la cancha a lo largo de las dos horas y seis minutos de juego.

EL PARTIDO

Las vallunas llegaron al duelo como las únicas líderes y con ganar el compromiso obtendrían su tercera corona.

Eran las favoritas para vencer y por eso el triunfo de las paceñas en el primer set (25-18) fue sorpresivo, pero ganaron gracias a una gran actuación de su jugadora María Romero, quien con sus mates logró puntos decisivos.

No obstante, luego llegó la reacción de San Martín, que tuvo en Alejandra Argüello a su mejor arma para triunfar en dos canchas seguidas (25-15 y 25-18).

El cuarto set tuvo muchas emociones, pues ambos planteles se pusieron al frente en el marcador en diferentes momentos, hasta que San Antonio comenzó a ganar puntos seguidos e importantes para vencer por 25-20 e igualar el duelo 2-2. Tanteador que le puso interés al último set.

La quinta y definitiva cancha fue la más pareja porque ninguno de los equipos dio por perdida la pelota y ello hizo que el marcador sea igualado.

Los últimos puntos fueron de mucho nerviosismo y dramatismo hasta que las vallunas ganaron 15-13.

OTROS PARTIDOS

El equipo orureño Universidad Técni-

ca de Oruro (UTO) perdió la categoría al sumar su quinta derrota al hilo en el campeonato nacional. Esta vez su verdugo fue el cochabambino Albert Einstein, que venció fácilmente por 3-0, con sets de 25-14, 25-23 y 25-17 en 1 hora y 8 minutos de juego.

UTO acabó último con cinco puntos, mientras que las vallunas terminaron subcampeonas con nueve.

La jornada se abrió con el compromiso entre los dos clubes Olympic. Las cochabambinas ganaron a las paceñas por 3-0 (25-20, 25-21 y 25-17) en 1 hora y 14 minutos.

El club valluno terminó con siete unidades y las paceñas lograron seis.



Una incidencia del duelo final de la Liga Superior de Voleibol Femenino.

El partido entre San Martín y San Antonio Galas fue intenso y se disputó con mucho dramatismo.

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional
Trabaja por ti

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-061-23
La Paz, 08 DIC 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 298, Parágrafo I, Números 4 y 5 de la Constitución Política del Estado establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.
Que el Artículo 30 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, dispone que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas de dicha Ley, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas.
Que el Artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.
Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.
Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), Inciso c) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, establece que: "c) (...) Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a) de la Aduana Nacional".

CONSIDERANDO:

Que en fecha 04/12/2023, la Gerencia Regional Potosí a través del Informe AN/GRPT/1/101/2023, señala que dicha Gerencia y las Administraciones de Aduana dependientes, se encuentran desarrollando las acciones necesarias para la coordinación y el cumplimiento de los objetivos y metas asignadas a las áreas administrativas y operativas de su dependencia, con el propósito de asumir las medidas oportunas y eficientes destinadas a mejorar la recaudación tributaria y agilizar los trámites existentes; razón por la cual, se vio por conveniente extender el horario de trabajo de manera extraordinaria con atención al público, de lunes a viernes desde la fecha de su publicación hasta el día viernes 22/12/2023, de acuerdo al siguiente detalle:

GERENCIA REGIONAL POTOSÍ				
REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	DÍAS	DÍAS EXTRAORDINARIOS HORARIO	
			DE	A
GERENCIA REGIONAL POTOSÍ	OFICINA	Lunes a Viernes	08:30	18:30
ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SUCRE	ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SUCRE - YAMPARAEZ	Lunes a Viernes	08:30	18:30
ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR POTOSÍ	ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR POTOSÍ	Lunes a Viernes	08:30	18:30

Que la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, a través del Informe AN/GNOA/DGOD/1/793/2023 de 04/12/2023, concluye lo siguiente: "Conforme lo

descrito precedentemente se concluye que, de la evaluación de los antecedentes y de acuerdo al Informe AN/GRPT/1/101/2023 de fecha 04/12/2023, corresponde la Emisión de Resolución que disponga la ampliación de horario extraordinario en la Gerencia Regional Potosí y Administraciones de Aduana Interior Potosí y Sucre, conforme al cuadro precedente".

Que la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, mediante Informe AN/GNAF/DTH/1/958/2023 de 06/12/2023, evaluó en el marco de sus funciones y atribuciones el requerimiento de modificación de horario de trabajo y atención al público solicitado por la Gerencia Regional Potosí y la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, refiriendo que el requerimiento responde a las necesidades institucionales, para una adecuada operativa y administración del trabajo aduanero y se encuentra enmarcado en las previsiones del Artículo 15 del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021; concluyendo lo siguiente: "Conforme lo establecido en el Informe AN/GRPT/1/101/2023 e Informe AN/GNOA/DGOD/1/793/2023 la solicitud de aprobación de ampliación de horarios para la Gerencia Regional Potosí y Dependencias es procedente y técnicamente viable, toda vez que coadyuvará al cumplimiento de las metas establecidas para la gestión".

Que por Informe AN/GNJ/DAL/1/1477/2023 de 08/12/2023, la Gerencia Nacional Jurídica, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, con base en los Informes AN/GRPT/1/101/2023 de 04/12/2023, emitido por la Gerencia Regional Potosí, AN/GNOA/DGOD/1/793/2023 de 04/12/2023, elaborado por la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y AN/GNAF/DTH/1/958/2023 de 06/12/2023, de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, se concluye que la modificación del horario de trabajo y atención al público en la Gerencia Regional Potosí y dependencias, es procedente y no contraviene la normativa vigente".

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

POR TANTO:

La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar el horario de trabajo y atención al público en la Gerencia Regional Potosí, conforme el detalle descrito en el Anexo adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación, hasta el 22/12/2023.

TERCERO.- La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y la Gerencia Regional Potosí, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL POTOSÍ Y DEPENDENCIAS
Horario de trabajo y atención al público, a partir de la publicación hasta el 22/12/2023.

GERENCIA REGIONAL POTOSÍ						
REPARTICIÓN	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA/ADMINISTRACIÓN	EXTENSION	DÍAS	HORARIO DE ATENCIÓN	
					INGRESO	SALIDA
GERENCIA REGIONAL POTOSÍ	GERENCIA	OFICINA	GERENCIA REGIONAL POTOSÍ	Lunes a Viernes	8:30	18:30
ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SUCRE	ADMINISTRACIÓN INTERIOR	ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SUCRE - YAMPARAEZ	ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR SUCRE - YAMPARAEZ		8:30	18:30
ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR POTOSÍ	ADMINISTRACIÓN INTERIOR	ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR POTOSÍ	ADMINISTRACIÓN ADUANA INTERIOR POTOSÍ		8:30	18:30

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional
Trabaja por ti

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-059-23
La Paz, 08 DIC 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 298, Parágrafo I, Números 4 y 5 de la Constitución Política del Estado establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.
Que el Artículo 30 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, dispone que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas de dicha Ley, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas.
Que el Artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.
Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.
Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), Inciso c) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, establece que: "c) (...) Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a) de la Aduana Nacional".

CONSIDERANDO:

Que en fecha 24/11/2023, la Administración de Aduana Aeropuerto El Alto dependiente de la Gerencia Regional La Paz, mediante Informe AN/GRLPZ/AEA/1/5340/2023, requirió la ampliación del horario de la jornada laboral con atención al público los días sábados de horas 08:30 a 12:30, a partir de la publicación de la Resolución Administrativa respectiva hasta el 16/12/2023, con la finalidad de generar mayor cantidad de operaciones de importación y así obtener mayor recaudación, de acuerdo al siguiente detalle:

REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	DÍAS	DÍAS EXTRAORDINARIOS HORARIO	
			DE	A
ADMINISTRACIÓN ADUANA AEROPUERTO EL ALTO	OFICINA	Sábado	08:30	12:30
	SECCIÓN CARGA	Sábado	08:30	12:30

Que la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, a través del Informe AN/GNOA/DGOD/1/818/2023 de 01/12/2023, refiere que la Administración de Aduana Aeropuerto El Alto dependiente de Gerencia Regional La Paz, mediante Informe AN/GRPZ/ILP/1/5340/2023 de 24/11/2023, solicitó ampliar el horario de trabajo los días sábado de horas 08:30 a 12:30, hasta el 16/12/2023, de manera excepcional con atención al público en general, en consideración a la mejora de la eficiencia operativa que permita incentivar a los importadores a efectuar mayor cantidad de operaciones de importación para generar mayor recaudación, concluyendo: "Conforme lo descrito precedentemente se concluye que, de la evaluación de los antecedentes y de acuerdo al Informe AN/GRLPZ/AEA/1/5340/2023 de fecha 24/11/2023, corresponde la Emisión de Resolución que disponga la ampliación

de horario extraordinario en la Administración de Aduana Aeropuerto El Alto dependiente de la Gerencia Regional La Paz conforme al cuadro precedente".

Que el Informe AN/GNAF/DTH/1/936/2023 de 04/12/2023, emitido por la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, evaluó en el marco de sus funciones y atribuciones el requerimiento de modificación de horario de trabajo y atención al público solicitado por la Administración de Aduana Aeropuerto El Alto y la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, concluyendo que: "Conforme lo establecido en el Informe AN/GRLPZ/ILP/1/5340/2023 e Informe AN/GNOA/DGOD/1/818/2023 la solicitud de aprobación de ampliación de horarios para la Administración de Aduana Aeropuerto El Alto es procedente y técnicamente viable, toda vez que coadyuvará al cumplimiento de las metas establecidas para la gestión".

Que por Informe AN/GNJ/DAL/1/1463/2023 de 06/12/2023, la Gerencia Nacional Jurídica, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, con base en los Informes AN/GRLPZ/AEA/1/5340/2023 de 24/11/2023, emitido por la Administración de Aduana Aeropuerto El Alto dependiente de la Gerencia Regional La Paz, AN/GNOA/DGOD/1/818/2023 de 01/12/2023, elaborado por la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y AN/GNAF/DTH/1/936/2023 de 04/12/2023, de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, se concluye que la ampliación del horario de trabajo los días sábado de horas 08:30 a 12:30 y atención al público en la Administración de Aduana Aeropuerto El Alto dependiente de la Gerencia Regional La Paz hasta el 16/12/2023, es procedente y no contraviene la normativa vigente".

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

POR TANTO:

La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar el horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Aeropuerto El Alto dependiente de Gerencia Regional La Paz, conforme el detalle descrito en el Anexo adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación, hasta el 16/12/2023.

TERCERO.- La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y la Gerencia Regional La Paz, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ADUANA NACIONAL - ADMINISTRACIÓN ADUANA AEROPUERTO EL ALTO.
Horario de trabajo y atención al público, a partir de la publicación hasta el 16/12/2023.

REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	DÍAS	DÍAS EXTRAORDINARIOS HORARIO	
			DE	A
Administración Aduana Aeropuerto El Alto	Oficina	Sábado	08:30	12:30
	Sección carga	Sábado	08:30	12:30



AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023

SISTEMA NORTE

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 12:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Chuspipata, Valle de las Flores, Tres Marias, Velo de la Novia y comunidades aledañas del municipio de Coroico y Yanacachi de la provincia Nor Yungas.

DÍA: MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023

CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la zona Callapa Sector 4, demarcando; calle Amazonas (desde la calle Litoral hasta la calle Retamas), calle Bartolina Sisa (desde la calle Amazonas hasta la calle Prolongación Tarija), calle Tiahuanacu (desde la calle Litoral hasta la calle Tarija), calle Tarija (desde la avenida Integración hasta la calle Tiahuanacu), calle Retamas (desde la calle Amazonas hasta la calle Coroico) y calles adyacentes.

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica las calles: 3 (entre pasaje 1 y calle Los Sauces), Los Sauces, Alamos, Pasaje 1, calles y pasajes adyacentes de la zona Villa Chicani.

CIUDAD DE EL ALTO

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de Industria La Salvadora S.R.L.; calles: 5 Villa Santiago I (entre pasaje 2 y avenida Arica), 4 Villa Santiago I (entre pasaje 2 y avenida Arica), 6 Villa Santiago I (entre avenidas 3 y Arica); avenidas: Arica (entre calles 4 Villa Santiago I y 8 Villa Santiago I), 3 (entre calles 6 Villa Santiago I y 4 Villa Santiago I); calle 2 Villa Santiago I (entre calles 6 Villa Santiago I y 4 Villa Santiago I) y calles adyacentes de la zona Villa Santiago I.

REEMPLAZO DE POSTES

Desde horas 10:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Chacaltaya (entre Carretera a Milluni y calle J. J. Torrez), Calles: Lugaraya, Uricachi, Muñecas, ENTEL S.A., COMTECO y calles adyacentes de la urbanización San Francisco.

SISTEMA NUEVO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica la localidad Yanari del municipio Desaguadero, provincia Ingavi.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 11:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Huayruruni, Ticata, Marca Marcani, Coochini, Chajhuaya, Huañahuaya Chico, Huañahuaya Grande, Cotaña, Chañahuaya, Collpani, Huarina Choro, Ñeque, Viacha A, Viacha B, Coribaya, Choquecoa, Pampa Colani, Irapata Colani, Pallcapampa, Parque Colani, Tucsañahuira, Patata, Quirambaya y Lacatia del Municipio Sorata, Provincia Larecaja.

SISTEMA NORTE

REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR

Desde horas 06:00 hasta horas 09:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Sorata; calle Fernando López de la población y municipio de Guanay, provincia Larecaja.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las colonias: Manchego y Broncini del municipio y provincia Caranavi.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad San Pedro del municipio La Asunta de la provincia Sud Yungas.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 11:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad de Chuspipata, al Tunel San Rafael (ABC) y comunidades aledañas del municipio de Coroico de la provincia Nor Yungas.

REEMPLAZO DE POSTES

Desde horas 15:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las colonias: Viluyo, Huari, Alto Agua Rica y colonias aledañas del municipio y provincia de Caranavi.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.



www.delapaz.bo

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

Empresa supervisada y regulada por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)

https://www.ahoraelpueblo.bo/



Últimas

• Ahora El Pueblo

El Gobierno nacional entregó maquinaria e insumos a productores agrícolas en el municipio de Entre Ríos, en el trópico de Cochabamba. Se invirtieron alrededor de Bs 683.640 en la compra de equipos, como fumigadoras y otros.

La entrega fue encabezada por los viceministros de Defensa Social y Sustancias Controladas y de Coca y Desarrollo Integral, Jaime Mamani Espíndola y Jesús Chipana Quispe, respectivamente.

Se entregaron 844 fumigadoras a batería, accesorios y equipos de protección personal en la Central Isarza de la Federación Mamoré Bulu Bulu, en el municipio de Entre Ríos del trópico de Cochabamba, se informó.

La entrega representa una inversión para el apoyo a la producción agrícola de Bs 683.640.



EL VICEMINISTRO JAIME MAMANI resaltó el apoyo económico que recibe el trópico del Gobierno nacional.

CON UNA INVERSIÓN DE BS 683.640

El Gobierno entrega maquinaria e insumos a productores agrícolas

Fumigadoras, accesorios y equipos de protección personal fueron suministrados en el municipio cochabambino de Entre Ríos.

“El desarrollo integral con coca es parte fundamental de nuestro gobierno de Lucho y David. Anualmente se asignan del TGN 22 millones de bolivianos para Obras de Impacto Inmediato, 11 millones de bolivianos para el trópico de Cochabamba y otros 11 millones de bolivianos para Yungas de La Paz”, dijo el viceministro Mamani.

Afirmó que, mediante la Unión Europea, “se invierten anualmente 37,1 millones de bolivianos en el desarrollo integral de las zonas productoras de coca”.

Por su parte, el viceministro Chipana ratificó que el Gobierno nacional, encabezado por el presidente Luis Arce Catacora, “siempre brindará apoyo para fortalecer a los productores y garantizar la seguridad alimentaria con soberanía”.

“Hoy estamos llegando con este equipamiento en beneficio de los productores, sabemos que es importante, estamos atendiendo las necesidades de las comunidades y regiones”, dijo.

// FOTO: VIC. DE SUSTANCIAS CONTROLADAS



Familias productoras beneficiadas con la entrega de insumos.

SE LAMENTÓ SU DECESO POR LAS REDES SOCIALES

Fallece a los 92 años el expresidente del TSJ Jorge Isaac Von Borries

• Ahora El Pueblo

El expresidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) Jorge Isaac Von Borries falleció ayer a los 92 años. Autoridades, abogados y cabezas del Órgano Judicial lamentaron el fallecimiento de la exautoridad en redes sociales.

El actual presidente del TSJ, Ricardo Torres, expresó su pesar y destacó el liderazgo de Von Borries.

“Su liderazgo dejó un impacto significativo en la institución y su compromiso con la equidad dejó una huella imborrable en nuestra sociedad. Enviamos nuestras condolencias a su familia, amigos y colegas, honrando su legado de integridad y dedicación”, señala un comunicado.

El magistrado Olviz Egüez también se sumó a las condolencias por el deceso.

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, viceministros y personal de ese ministerio lamentaron el deceso de Von Borries, quien nació en Oruro en 1931. Con amplia trayectoria, en 2014, fue elegido como presidente del TSJ, cargo que desempeñó hasta octubre de ese año. Renunció por problemas de salud.

// FOTO: RRS



Jorge Von Borries.

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional
Trabaja por ti

RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-060-23
La Paz, 8 DIC 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 298, Parágrafo I, Números 4 y 5 de la Constitución Política del Estado establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.

Que el Artículo 30 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, dispone que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas de dicha Ley, su Decreto Reglamentario y disposiciones legales conexas.

Que el Artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo), Inciso c) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, establece que: "c) (...) Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a) de la Aduana Nacional".

CONSIDERANDO:

Que en fecha 01/12/2023, la Administración de Aduana Aeropuerto Viru Viru dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz, mediante Informe AN/GRSZ/AVV/15690/2023, requirió la ampliación del horario de la jornada laboral con atención al público los días sábados de horas 08:30 a 12:30, a partir de la publicación de la Resolución Administrativa respectiva hasta el 16/12/2023, con el propósito de asumir las medias oportunas y eficientes destinadas a mejorar la recaudación tributaria, de acuerdo al siguiente detalle:

REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	DÍAS EXTRAORDINARIOS		
		HORARIO		
		DIAS	DE	A
ADMINISTRACIÓN ADUANA AEROPUERTO VIRU VIRU	OFICINA	Sábado	08:30	12:30
	SECCIÓN CARGA	Sábado	08:30	12:30

Que la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, a través del Informe AN/GNOA/DGOD/1822/2023 de 01/12/2023, refiere que la Administración de Aduana Aeropuerto Viru Viru dependiente de Gerencia Regional Santa Cruz, mediante Informe AN/GRSZ/AVV/15690/2023 de 01/12/2023, solicitó ampliar el horario de trabajo los días sábado de horas 08:30 a 12:30, hasta el 16/12/2023, de manera excepcional con atención al público en general, con el propósito de asumir las medias oportunas y eficientes destinadas a mejorar la recaudación tributaria, concluyendo: "Conforme lo descrito precedentemente se concluye que, de la evaluación de los antecedentes y de acuerdo al Informe AN/GRSZ/AVV/15690/2023 de fecha 01/12/2023, corresponde la Emisión de Resolución que disponga la ampliación de horario extraordinario en la Administración de Aduana

ADUANA NACIONAL - ADMINISTRACIÓN ADUANA AEROPUERTO VIRU VIRU.
Horario de trabajo y atención al público, a partir de la publicación hasta el 16/12/2023.

REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	DÍAS EXTRAORDINARIOS		
		HORARIO		
		DIAS	DE	A
Administración Aduana Aeropuerto Viru Viru	Oficina	Sábado	08:30	12:30
	Sección carga	Sábado	08:30	12:30

Aeropuerto Viru Viru dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz conforme al cuadro precedente".

Que el Informe AN/GNAF/DTH/1937/2023 de 04/12/2023, emitido por la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, evaluó en el marco de sus funciones y atribuciones el requerimiento de modificación de horario de trabajo y atención al público solicitado por la Administración de Aduana Aeropuerto Viru Viru y la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras, concluyendo que: "Conforme lo establecido en el Informe AN/GRSZ/AVV/15690/2023 e Informe AN/GNOA/DGOD/1822/2023 la solicitud de aprobación de ampliación de horarios para la Administración de Aduana Aeropuerto Viru Viru es procedente y técnicamente viable, toda vez que coadyuvará al cumplimiento de las metas establecidas para la gestión".

Que por Informe AN/GNJ/DAL/1464/2023 de 06/12/2023, la Gerencia Nacional Jurídica, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, con base en los Informes AN/GRSZ/AVV/15690/2023 de 01/12/2023, emitido por la Administración de Aduana Aeropuerto Viru Viru dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz, AN/GNOA/DGOD/1822/2023 de 01/12/2023, elaborado por la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y AN/GNAF/DTH/1937/2023 de 04/12/2023, de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, se concluye que la ampliación del horario de trabajo y atención al público los días sábado de horas 08:30 a 12:30 en la Administración de Aduana Aeropuerto Viru Viru dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz hasta el 16/12/2023, es procedente y no contraviene la normativa vigente".

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

POR TANTO:

La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar el horario de trabajo y atención al público en la Administración de Aduana Aeropuerto Viru Viru dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz, conforme el detalle descrito en el Anexo adjunto, que forma parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación, hasta el 16/12/2023.

TERCERO.- La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, la Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y la Gerencia Regional Santa Cruz, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



CITE: AJ/DE/DNJ/DGJ/RAE/113/2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00123-23

R-0009
La Paz, 8 de diciembre de 2023

VISTOS:

La Minuta de Instrucción N° 13-00095-23 de fecha 6 de diciembre de 2023, el Informe con CITE: AJ/DNAF/DRH/INF/280/2023 de fecha 7 de diciembre de 2023 emitido por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional Administrativa Financiera; el Informe Legal con CITE: AJ/DNJ/DGJ/INF/557/2023 de fecha 8 de diciembre de 2023 emitido por la Dirección Nacional Jurídica; y demás documentación que ver convia y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 21 de la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar de fecha 25 de noviembre de 2010, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego - AJ, como institución pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, sujeta al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional, siendo la única entidad facultada para otorgar licencias y autorizaciones, fiscalizar, controlar y sancionar las operaciones de los juegos de lotería y de azar, al presente y en virtud de la Disposición Adicional Única de la Ley N° 717 de fecha 13 de julio de 2015, ahora denominada Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, los numerales 6 y 8 del Artículo 4 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781 de fecha 2 de febrero de 2011, establece que son atribuciones del Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego, administrar los recursos humanos, económicos y financieros de la AJ de acuerdo a normativa vigente, así como dictar Resoluciones Administrativas para la aplicación de la Ley N° 060.

Que, el Artículo 21 del Decreto Supremo N° 26115 Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, de fecha 16 de marzo de 2001, dispone que un servidor público podrá ejercer un puesto con carácter interino cuando se produzca una vacante por renuncia, jubilación u otras causas, de manera temporal y hasta cuando su titular regrese a ocupar el puesto.

Que, de conformidad al inciso c) del Artículo 5 de la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público de fecha 27 de octubre de 1999, concordante con el inciso c) del Artículo 12 del Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley N° 2027, aprobado por Decreto Supremo N° 25749 de fecha 20 de abril de 2000, la designación de los servidores de libre nombramiento es potestativa y privativa de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, mediante Minuta de Instrucción N° 13-00095-23 de fecha 6 de diciembre de 2023, la Dirección Ejecutiva instruye a la Dirección Nacional Administrativa Financiera, realizar los trámites pertinentes a objeto de designar de manera interina al cargo de Director Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego al Lic. Edwin Soria Rueda, manteniendo el número de ítem y nivel salarial, con las responsabilidades por el ejercicio de la función pública, a partir de fecha 13 de diciembre de 2023, en tanto se designe al titular del cargo.

Que, mediante Informe con CITE: AJ/DNAF/DRH/INF/280/2023 de fecha 7 de diciembre de 2023 emitido por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional Administrativa Financiera, concluye que: "... la presente solicitud es procedente y se enmarca dentro de la normativa vigente, razón por la cual es necesario designar al Sr. Edwin Soria Rueda con C.I. 5233000 CB, a partir del 13 de diciembre de 2023 y hasta que se designe al titular del cargo, como Director Regional La Paz a.i. de la Autoridad de Fiscalización del Juego con las responsabilidades administrativas inherentes al cargo y a la función pública, recomendando: "... remitir esta solicitud a la Dirección Nacional Jurídica para emisión de la Resolución Administrativa Ejecutiva que designe al Sr. Edwin Soria Rueda como Director Regional La Paz a.i. de la Autoridad de Fiscalización del Juego, a partir del 13 de diciembre de 2023, en tanto se designe el titular del Cargo".

Que, el Informe Legal con CITE: AJ/DNJ/DGJ/INF/557/2023 de fecha 8 de diciembre de 2023 emitido por la Dirección Nacional Jurídica, concluye señalando que al encontrarse el interinato previsto en el Artículo 21 del Decreto Supremo N° 26115 Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, corresponde que el cargo de interino del Director Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego, sea cubierto por el señor Edwin Soria Rueda, en virtud a lo solicitado por Minuta de Instrucción N° 13-00095-23 de fecha 6 de diciembre de 2023 emitida por Dirección Ejecutiva, así como la conclusión y recomendación del Informe con CITE: AJ/DNAF/DRH/INF/280/2023 de fecha 7 de diciembre de 2023 emitido por la Dirección Nacional Administrativa Financiera de la Autoridad de Fiscalización del Juego.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 28928 de fecha 30 de noviembre de 2023, se designó al Dr. Marco Antonio Sanchez Vaca, como Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 060 y demás normativa jurídica conexas.

RESUELVE:

PRIMERO.- Designar interinamente en el cargo de Director Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego, con Jurisdicción y Competencia en los Departamentos de La Paz, Oruro y Potosí, al señor Edwin Soria Rueda con C.I. N° 5233000 CB, manteniendo el número de ítem y nivel salarial, con las responsabilidades por ejercicio de la función pública, quien desempeñará esta función a partir del 13 de diciembre de 2023 hasta que se designe el titular del cargo.

SEGUNDO.- Delegar la tramitación de solicitudes de autorización de promociones empresariales desde su inicio hasta la emisión de la respectiva Resolución Administrativa de Autorización, Rechazo in limine y Anular con reposición hasta el vicio más antiguo, al Director Regional Interino La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego, señor Edwin Soria Rueda, a partir del 13 de diciembre de 2023 hasta que se designe el titular del cargo, sin que esta delegación implique que el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego renuncie a la posibilidad de tramitar personalmente procesos de autorización de promociones empresariales.

TERCERO.- Delegar la tramitación de procesos sancionadores emergentes de controles, inspecciones y fiscalizaciones de las promociones empresariales, juegos de lotería, de azar y sorteos desde el inicio hasta la conclusión del correspondiente proceso sancionador y cobro de la sanción impuesta, por intermedio del Director Regional Interino La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego, a partir del 13 de diciembre de 2023 hasta que se designe el titular del cargo, a tal efecto actuara en nombre y representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego iniciando y prosiguiendo sin ninguna limitación los procesos sancionadores, sin que pueda ser tildada de insuficiente la presente delegación ya que se la otorga para el fiel y estricto cumplimiento de la Constitución Política del Estado, Ley N° 060, Ley N° 2341, Decretos Supremos Nos. 0781, 0782, 27113, 27172, 2174 y normativa jurídica especial que regule esta actividad y Resoluciones Regulatorias emitidas por la Autoridad de Fiscalización del Juego, en todo lo concerniente al proceso sancionador. Esta delegación no implica que el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego renuncie a la posibilidad de tramitar personalmente procesos sancionadores, situación que será definida expresamente en el Auto de Apertura de Proceso Administrativo -AAPA que den inicio a dichos procesos.

CUARTO.- Delegar la facultad de iniciar y proseguir hasta su conclusión el proceso de cobro de la sanción impuesta emergente de un proceso sancionador en todas sus instancias hasta lograr el cobro de la sanción adeudada a la Autoridad de Fiscalización del Juego. Esta delegación no implica que el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego renuncie a la posibilidad de tramitar personalmente el cobro de la sanción adeudada a la Autoridad de Fiscalización del Juego.

QUINTO.- Delegar la facultad de fiscalización, inspección, control y tramitación de reclamos y denuncias de promociones empresariales, juegos de lotería, de azar y sorteos, al Director Regional Interino La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego, señor Edwin Soria Rueda, a partir del 13 de diciembre de 2023 hasta que se designe al titular del cargo, sin que esta delegación implique que el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización del Juego renuncie a la posibilidad de tramitar personalmente procesos de fiscalización, inspección, control y tramitación de reclamos y denuncias.

SEXTO.- La presente Resolución Administrativa Ejecutiva, surtirá efecto previa publicación de la misma en un órgano de prensa de circulación nacional de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.

SÉPTIMO.- Quedan encargadas del cumplimiento y ejecución de la presente Resolución Administrativa Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva y la Dirección Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MASV
CRM
KACHC
ECC
cc: DE
DNU
Proceso
Fs. Tres (3)

"AÑO DE LA JUVENTUD LIBRE DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES"

La vida no es una mercancía

Ahora **EL PUEBLO**

La vida no es una mercancía

Ahora **EL PUEBLO**

Últimas

• Ahora El Pueblo

El extenso túnel Incahuasi, en la región del chaco chuquisaqueño, está pronto a ser finalizado, informó ayer la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC). En la obra se invirtieron Bs 135,7 millones.

“Es un hito significativo para el desarrollo de la región y la conectividad entre los departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz”, indicó la ABC.

El punto de partida del túnel se encuentra en la localidad de Monteagudo, del departamento de Chuquisaca, a 300 kilómetros de la ciudad de Sucre. Mientras que el punto final está en la localidad de Ipati, intersección con la carretera pavimentada entre Santa Cruz y Yacuiba.

La ABC detalló que el túnel, uno de los más largos del país, tiene una longitud de 1,26 kilómetros, es una infraestructura clave para el intercambio comercial y el desarrollo económico de ambos

1,26

KILÓMETROS es la longitud del túnel que une Chuquisaca con Santa Cruz.



LA ABC ANUNCIÓ SU CONCLUSIÓN

Extenso túnel Incahuasi será una realidad en la región del chaco chuquisaqueño

La obra fue retomada en mayo por el Gobierno nacional, después de superar desafíos financieros y administrativos.

El túnel Incahuasi, el más largo del país.



// FOTO: ABC

departamentos, tomando en cuenta que reducirá significativamente el tiempo de viaje entre las ciudades de Sucre y Santa Cruz de la Sierra, lo que también implica una disminución en los costos de operación y pasajes del transporte

regional e internacional.

Además se constituye en un conector natural del intercambio comercial entre Bolivia y Argentina, tomando en cuenta que es la ruta utilizada por el transporte pesado para trasladar mercadería entre el

occidente y oriente del país.

La vía impulsa el desarrollo regional de las zonas productivas del chaco chuquisaqueño y chaco cruceño, fortaleciendo la vinculación y el desarrollo económico regional y nacional.

La obra del túnel Incahuasi fue retomada por el Gobierno nacional en mayo de este año, después de superar desafíos financieros y administrativos. La perforación del túnel es parte de la ruta Diagonal Jaime Mendoza.

FUERON BENEFICIADAS 1.882 FAMILIAS DE ENTRE RÍOS

Defensa Civil entrega 66 toneladas de ayuda en alimentos para los guaraníes

• Ahora El Pueblo

El Viceministerio de Defensa Civil entregó ayer 66,31 toneladas de ayuda humanitaria para tres comunidades y el municipio de Entre Ríos, en el departamento de Tarija, según informó el viceministro Juan Carlos Calvimontes.

“Estamos visitando Ñaurenda para entregar 66,31 toneladas de ayuda humanitaria a

1.882 familias”, que demandaron una inversión de Bs 410.464.

Entre la ayuda están alimentos como arroz, fideo, aceite, harina y otros.

Calvimontes adelantó que también se prestará apoyo para reactivar la economía afectada por la sequía.

“Vamos a retornar porque tenemos que empezar la implementación del Plan Plurinacional de Atención Inmediata a la Sequía 2023-2024 (...) Algunas comunidades

están alejadas del río y ahí se siente la sequía, de manera que es un pueblo que necesita el apoyo total”, añadió.

El jueves, el viceministerio entregó 66 toneladas de alimentos a tres comunidades tarijeñas afectadas por sequía, como también, en el marco del plan contra la sequía, se hizo la entrega de tanques de agua de 5.000 litros a ocho municipios, además de pastillas potabilizadoras, geomembranas, politubos y otros.

// FOTO: VIC. DE DEFENSA CIVIL



Una mujer guaraní recibe alimentos destinados a paliar los efectos de la sequía.